Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 1

AL CONTRATO PR / RC Nº 469/15

Celebrado el día 12 del mes de febrero de 2016, **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, domiciliada en Chile Nº 753, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER**, con C.I. N° 1.206.292, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Inter-Express S.A.** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 80007371-1, en lo sucesivo el **PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Yegros Nº 690, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el **Esc. RONALD BIRKS TEVILIN**, con C.I. N° 353.567 y la **Lic. YOLANDA PATRICIA BIRKS DE ARANDA**, con C.I. Nº 353.569, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR / RC Nº 469/15 suscripto en fecha 8 de julio de 2015, adjudicado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2015 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para PETROPAR" con ID Nº 294.624, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** acuerdan ampliar el 20% del monto máximo del Contrato por valor de G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), según el siguiente detalle:

N° de Orden	Descripción	Ampliación solicitada	Monto Total de la ampliación (20% del monto máximo del contrato) en Guaraníes IVA incluido
1	Pasaje y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	20%	70.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA:
El **PROVEEDOR** acuerda ampliar en forma proporcional la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

CLÁUSULA TERCERA:
LA CONTRATANTE y **EL PROVEEDOR** acuerdan que todas las cláusulas del PR / RC Nº 469/15 del 08 de julio de 2015, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 1, al Contrato PR / RC Nº 469/15, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. YOLANDA PATRICIA BIRKS DE ARANDA
PROVEEDOR
INTER-EXPRESS S.A.

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

Esc. RONALD BIRKS TEVILIN
PROVEEDOR
INTER-EXPRESS S.A.

INTER EXPRESS S.A.

COPIA PARA LA WEB